

EL GRUPO LIBREPENSADOR «JUAN PRIM» DE ALCAMPELL (1887-1903): UN MUNDO RURAL REIVINDICATIVO, CONECTADO Y ACTIVO

EL GRUP LLIBREPENSADOR «JUAN PRIM» D'ALCAMPELL (1887-1903): UN
MÓN RURAL REVINDICATIU, CONNECTAT I ACTIU

THE FREE-THINKING GROUP «JUAN PRIM» DE ALCAMPELL (1887-1903):
A REVINDICATIVE, CONNECTED AND ACTIVE RURAL WORLD

JOSEP ESPLUGA TRENC

RESUMEN

En 1887, una serie de personas de Alcampell (Huesca) que se autodenominaban «librepensadoras» constituyó un grupo cuya finalidad era reivindicar sus derechos civiles y exigir la separación de la Iglesia y el Estado. A través de las cartas que enviaban al semanario madrileño *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, una publicación periódica de carácter republicano y próxima a la masonería, es posible reconstruir cómo estaba organizado el grupo, cuáles eran sus principales actividades y qué tipo de conflictos mantenían con la Iglesia y con las autoridades civiles, mostrando cómo una parte de la sociedad rural literana del último tercio del siglo XIX estaba implicada de manera intensa en los debates fundamentales de la época y ponía en práctica acciones para transformar la sociedad.

Palabras clave: librepensamiento, laicismo, masonería, conflictos sociales

RESUM

El 1887, una sèrie de persones d' Alcampell (Osca) que s'autodenominaven «lliurepensadores», va constituir un grup amb la finalitat de reivindicar els seus drets civils i exigir la separació de l'Església i l'Estat. A través de les cartes que enviaven al setmanari madrileny *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, una publicació periòdica de caràcter republicà i pròxim a la maçoneria, és possible reconstruir com estava organitzat el grup, quines eren les seues activitats principals i quin tipus de conflictes mantenien amb l'Església i amb les autoritats civils. Tot plegat permet observar com una part de la societat rural lliterana del darrer terç del segle xix estava implicada de manera intensa en els debats fonamentals de l'època i posava en pràctica accions per transformar la societat.

Paraules clau: lliurepensament, laïcisme, maçoneria, conflictes socials

ABSTRACT

In 1887, a series of people from Alcampell (Huesca) who called themselves «freethinkers», formed a group with the aim of defending the civil rights and demanding the separation of the Church and the State. Through the letters they sent to the weekly newspaper *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, a republican publication close to Freemasonry, it is possible to describe how the group was organized, what its main activities were and what types of conflicts they maintained both with the Church and the civil authorities. All this allows us to observe how a part of the rural society of the late 19th century was intensely involved in the fundamental debates of the time and implemented practical actions to transform society.

Keywords: freethinking, secularism, masonry, social conflicts

1. INTRODUCCIÓN

Una de las escasas crónicas históricas disponibles sobre Alcampell es la del maestro racionalista Víctor Blanco, un manuscrito titulado «Alcampel, un pueblo liberal y libertario», que fue publicado de manera parcial y con bastantes errores por la editorial Tusquets a finales de los años 70 (Blanco, 1977) como un anexo al libro *Entre los campesinos de Aragón* de Agustín Souchy Bauer.

En su crónica, Víctor Blanco nos ofrece su visión del pueblo entre el tramo final del siglo xix y los años 30-40 del xx, que intenta presentar como una villa liberal y progresista haciendo repetida mención, en su escrito, a un grupo de «librepensadores» que, a finales del xix, protagonizaba diversos enfrentamientos con instituciones civiles y eclesiásticas de la época.

A partir de aquellos indicios, Josep Anton Chauvell escribió una novela titulada *Terra Verge*, publicada en el año 2000 por Pagès Editors, en la que narraba las peripecias de un grupo de librepensadores en plena época de la Restauración, en su intento de conseguir implantar una escuela laica en el pueblo de Planell (trasunto de Alcampell) y hacer respetar las voluntades de la gente que quería ser enterrada de forma civil (Chauvell, 2000). Por otro lado, en el verano de 2021, Juan Rovira Marsal impartió una conferencia en el ciclo de *Xerrades de les Nits d'Estiu* organizado por el área de Cultura del Ayuntamiento, titulada «Alcampell 1831-1936: apuntes incompletos sobre un pueblo socialmente comprometido», en la que también mencionó la existencia de dicho grupo librepensador local (Rovira, 2021). Es decir, había noticias parciales de su existencia, pero predominaba la oscuridad a la hora de imaginar qué tipo de agrupación podría ser. ¿La denominación de «grupo librepensador» era quizá una forma de hablar del maestro Víctor Blanco, que añoraba a su pueblo natal desde su exilio en Versalles? ¿Era simplemente un grupo informal de amigos o conocidos? ¿O era acaso una asociación bien organizada y con una estructura formal?

El caso es que, por puro azar, mientras consultábamos la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España por otros motivos, nos dimos de bruces con ellos. Efectivamente, el grupo existía, estaba bien organizado y se hacía notar, pues tal como los había retratado Chauvell en su novela, estaba formado por gentes que solían exigir sus derechos con determinación. Y disponemos de sus testimonios directos gracias a que el grupo estaba suscrito al semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, una publicación editada en Madrid y que recibían gracias a una suscripción de 10 ejemplares semanales, por los que pagaban 9,60 pesetas al año. El grupo de Alcampell mantenía una correspondencia frecuente con dicha publicación, a la que con frecuencia enviaban crónicas y reflexiones de los acontecimientos sucedidos en el pueblo y, gracias a ello, podemos hacernos una idea de sus acciones, aspiraciones y del contexto en el que vivían.

Las Dominicales del Libre Pensamiento (en adelante, para abbreviar, *Las Dominicales* o *LDLP*) era una publicación periódica de carácter republicano y masón que acogía en sus páginas todo tipo de ideas alternativas, por lo que era considerada la más heterodoxa de España entre los siglos xix y xx. El semanario lo dirigían Ramón Chies y Fernando Lozano Montes (alias Demófilo), dos periodistas cercanos a Manuel Ruiz Zorrilla, uno de los líderes políticos del republicanismo español. Todos ellos eran miembros destacados de la masonería (Ruiz Zorrilla fue maestre del Gran Oriente de España entre 1870 y 1874) y el semanario servía de vehículo de información y comunicación

No mates, no huirás, no mueras, no
perderás, no te arriesgas, no te pierdes,
ni te estás, cumplirás la ley de Dios, amándole
y amando a tu prójimo.

La fuente de la vida es la electricidad. Es
que el que la tiene, la lleva en su interior.
—Cada uno de los que se han ido
—Moral.

Querido amigo —dijo yo—
También para extruir el mal. Reba-
ñarán las aguas del río, y el agua sal-
drá limpia. —Zarzuela.

Yo diría que el agua es la mejor de las aguas. Ni
hay otra diferencia entre el agua que las
aguas de Zarzuela y las aguas de Madrid.

Aunque los caídos a los otros —que
se han ido— no se han ido.

La vida es un viaje, el viajar al
poder, hasta Llevacito. —S. M. —
Pero el que no ha nacido a los benefi-
cios de Zarzuela, no ha nacido a la
verdad. —Dijo yo.

Y como yo quería decirle que la
verdad es un río, que fluye sin cesar,
y tanto a veces crece y desciende—

Las Dominicales

Del Libre Pensamiento.

Presidente.

Práxedes.

Friga.

Alcarràs.

Alicante.

Barcelona.

Girona.

Lleida.

Tarragona.

Valencia.

Zaragoza.

Zarzuela.

cual se desarrollaba uno de los artículos de la Constitución de 1876 que todavía no se había podido aplicar hasta entonces. Ello permitió constituir legalmente agrupaciones cívicas, asociaciones religiosas, políticas, científicas, patronales y obreras, circunstancia que pudo aprovechar el grupo de Alcampell para organizarse.

A partir de aquella fecha van apareciendo en *Las Dominicales* varios escritos remitidos por el grupo (que analizaremos más adelante). Por ahora, nos fijaremos sobre todo en las que ofrecen indicios de cómo estaba organizado.

Así, el 31 de agosto de 1889 aparece una noticia firmada por José Coll, quien se identifica como presidente y que confirma que el grupo se había formado un par de años antes, al tiempo que expresa sus objetivos anticlericales («con unión de todos los libre-pensadores, a este paso pronto veremos en esta villa el fin del catolicismo»). El presidente se jacta de que el grupo es capaz de llevar a cabo una propaganda muy eficaz.

Hará como dos años que en esta villa se formó un grupo de librepensadores, el cual tanto celo y actividad ha desplegado en la propaganda del librepensamiento, que puede decirse que el ochenta por ciento de los vecinos de esta villa son librepensadores. (...) No concluiré esta reseña sin antes felicitar a todos los individuos del grupo, y en particular al delegado de propaganda, José Laplana Saura, quien con tanto acierto dirige los trabajos que a su cargo tiene encomendados (José Coll en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 31-08-1889, p. 4).

Tres meses después, el 2 de noviembre de 1889, publicaron una breve nota en la que revelaban la composición de la junta directiva del «Comité Republicano Coalicionista de Alcampel», que sería una organización paralela con propósitos políticos coexistente con el grupo librepensador y con el que compartían miembros. Esto nos permite conocer los nombres de algunas de las personas implicadas en el liderazgo y funcionamiento del grupo. Allí se ve que tienen un presidente (Vicente Coll Carol), dos vicepresidentes (Joaquín Sarrate y Benito Castillo Sabau), dos secretarios (José Reñé y Joaquín Compañet) y once vocales (Ramón Castillo Font, José Coll Carol, Ramón Coll Menal, Joaquín Puyol, Ramón Badía, Joaquín Brugalla, José Molí, Francisco Mauri, Antonio Tomás Forn, José Sarrate y Joaquín Buira)². Como presidentes de honor constaban Alejandro Medina (el médico masón de Tamarite) y Manuel Ruiz Zorrilla (en aquellos momentos exiliado en París por su desacuerdo con el régimen de la Restauración).

El 21 de junio de 1890, en otra de sus misivas al semanario, el presidente volvía a ser José Coll, mientras que José Fumás hacía las funciones de secretario del grupo³. De hecho, a partir de esta fecha muchas de las noticias que enviaron al semanario estaban firmadas por José Fumás. No obstante, los cargos debían ser bastante rotatorios, puesto que el 29 de abril de 1892 el presidente parece ser Vicente Coll, quien, en nombre del grupo de Alcampell, firmó la adhesión al Congreso Universal de Librepensadores que se estaba preparando en Madrid⁴. Hay que decir que por aquellas fechas ya se habían puesto un nombre: «Grupo de libre-pensadores Juan Prim».

² «Organización republicana», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 de noviembre de 1889, p. 4.

³ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 21 de junio de 1890, p. 4.

⁴ Adhesiones al «Congreso Universal de Libre-Pensadores», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 29 de abril de 1892, p. 2.

A finales de aquel año, el 23 de diciembre de 1892, se menciona a Benito Castillo como presidente del «Comité Republicano»⁵, que debía ser la continuación de aquel «Comité Republicano Coalicionista» anterior. Al año siguiente, el presidente del grupo volvió a ser José Coll y el secretario José Reñé⁶. De todo ello, podemos deducir que era un grupo dinámico, que combinaba el activismo de las ideas con la participación política y se que movía en el espectro de ideas del republicanismo, federalismo, progresismo ilustrado, masonería, etc.

3. LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CIVILES

A raíz de los escritos que enviaban a *Las Dominicales*, todo parece indicar que la principal actividad del grupo era reivindicar la separación entre la Iglesia y el Estado, algo que en España había empezado a ser posible tímidamente a partir de la Constitución de 1869 y, con menor énfasis, de la de 1876, que abría la puerta a llevar a cabo bautizos, bodas y funerales mediante ritos distintos del católico y que el Código Civil de 1889 recogió con muchos matices. Para el caso de los entierros, una Real Orden de 28 de febrero de 1872 establecía indicaciones para la construcción de «cementerios neutros», posteriormente complementada, a causa de su escaso cumplimiento en la práctica, por otra Real Orden de 2 de abril de 1883, «encaminada a que la Administración española pudiera proporcionar decorosa sepultura a los que mueran fuera del gremio de la religión católica». Esta Real Orden de 1883 establecía que «para evitar frecuentes y graves conflictos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, guardando además el espíritu y la letra del artículo 11 de la Constitución» y por orden del rey Alfonso XII, «todos los Ayuntamientos cuya población exceda de 600 vecinos, y a los que sin alcanzar ese número correspondan a capitales de partido judicial, amplíen los cementerios existentes, respetando los cerramientos que tengan, tomando la parte de terreno contiguo que se considere necesaria; cerrando el nuevo espacio adquirido de un muro o cerca como los del actual cementerio, con entrada independiente de éste». Nacían así, de forma oficial, los cementerios civiles en España.

El caso es que existía una legislación que permitía bautizos, matrimonios y entierros civiles, pero que en pocos municipios se aplicaba debido a la fuerte presión en contra que ejercían la Iglesia y muchas autoridades públicas. El grupo librepensador de Alcampell se lo tomó en serio y lo convirtió en su caballo de batalla. En el semanario *Las Dominicales* aparecen numerosas menciones a este tipo de actos civiles celebrados en el pueblo. Por ejemplo, el 29 de abril de 1888, enviaron una larga carta al semanario explicando que habían celebrado un bautizo civil, en la que describían todo el procedimiento, la larga comitiva que transitó por las principales calles del pueblo hasta el juzgado municipal, todo ello amenizado con una banda musical. Era una niña y de nombre le pusieron Palmira (los padres eran Esteban Lumbierres y Vicenta Campaña).

Al llegar el domingo siguiente y a las once de su mañana, varios toques de corneta anunciaron a los invitados que era la hora señalada para el acto. A los pocos momentos era imposible el tránsito por la anchuriosa calle de la Plaza Mayor. Formose la comitiva en el local que ocupa

⁵ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 23 de diciembre de 1892, p. 4.

⁶ Sección «Cartas extractadas», número especial Glorificación de Ramón Chies, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 8 de diciembre, p. 1.

el Comité-Republicano, en la forma siguiente: en primer término, los músicos tocando la Marsellesa, siguiendo a estos el grupo de libre-pensadores llevando una bandera con el lema del libre pensamiento; a continuación de estos, los individuos del Comité-Republicano de esta localidad, y en último término formaban más de 1.200 personas de todas clases. Desde este punto, marchó tan numerosa la comitiva por toda la calle Mayor hasta llegar a casa de la recién nacida, donde una de las muchas amigas de la madre, que estaban esperando para unirse a la comitiva, tomó a la niña para llevarla a la casa en la que está el Juzgado municipal, en donde ya estaban esperando los señores juez, secretario y alguaciles.” (Alejandro Medina, en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 29 de abril de 1888, p. 4)

Al año siguiente, el 12 de octubre de 1889, publicaron una nueva nota en la que dejaban constancia de otro acto civil: el entierro de la madre de un miembro del grupo (Antonio Arnella). Según ellos:

Un gentío inmenso, con música, seguía el féretro de la digna y respetable señora, que fue inhumada en el cementerio neutro, donde el Sr. Coll, presidente del grupo librepensador de Alcampel, hizo un elocuente discurso en favor de la libertad de conciencia⁷.

El 21 de junio de 1890 publicaron una breve nota para dejar constancia de dos nuevos bautizos civiles y aprovecharon para usarlo como un indicio de que el catolicismo va de baja en la comarca⁸. A uno de los bautizados le pusieron Arnaldo de Brescia y al otro Jordano Bruno (el primero era hijo de los anteriormente citados Esteban Lumbierres y Vicenta Campaña, mientras que el segundo lo era de José Laplana y Antonia Mongay).

El 24 de enero de 1891, José Fumás publicó una nota en *Las Dominicales* para dejar constancia de los recientes entierros civiles acaecidos mientras aprovechaba para comentar que, en poco tiempo, habían realizado hasta 22 actos de naturaleza no religiosa (diez bautizos, un matrimonio y once defunciones)⁹. Los últimos entierros civiles habían sido los de un niño llamado Giordano (hijo de Joaquín Simó y Ángela Tomás), un hombre de 60 años llamado Ramón Badía y otro de 90 años de nombre Pedro Palacín. El autor también aprovechaba para concienciar a los lectores de que los actos civiles suponían un gran ahorro para la nación, ya que no era necesario pagar a la Iglesia por los servicios prestados, una institución que, desde su punto de vista, no hacía más que absorber recursos económicos que estarían mejor destinados a otras cosas.

Un par de meses después, el 23 de febrero de 1891, el propio José Fumás, en el marco de una noticia sobre unas elecciones políticas (que comentaremos más adelante), aprovechaba para dar constancia de dos nuevos bautizos y de un entierro civiles (el bautizo de un hijo de Francisco Prió y Antonia Aurín, de una hija de Miguel Benedet y Teresa Simó, y el funeral de Antonio Paniello, de 70 años de edad (quien «desde 1888 tenía dispuesto en su testamento que no interviniere para nada la Iglesia en su sepelio»)¹⁰. Poco después, el 8 de agosto de 1891, José Fumás volvía a publicar

⁷ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 12 de octubre de 1889, p. 4.

⁸ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 21 de junio de 1890, p. 4.

⁹ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 24 de enero de 1891, p. 2.

¹⁰ Sección «Libre pensamiento en acción». *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 28 de febrero de 1891, p. 4.

una nueva nota en la que hacía mención a la realización de tres nuevos actos civiles: dos entierros neutros (un hijo pequeño de Francisco Pau y un hombre llamado Tobeña, de 70 años) y un bautizo civil (una hija de Antonio Pena y de Dolores Tomás Moncasi)¹¹.

Durante el año 1892 existen también referencias a diversos actos civiles. Así, por ejemplo, el 18 de noviembre se publicó un breve texto con la noticia de la muerte de Joaquín Prió Brualla, quien decidió prescindir de los auxilios eclesiásticos y solicitó un entierro civil. Y, el 23 de diciembre de ese mismo año, se comunicó la realización de una boda civil (entre Mariano Faro y Pilar Coll) y un bautizo civil de un niño al que se impuso el nombre de Colón (hijo de Fernando Barrabés y de María Franco)¹².

4. CONFLICTOS CON LA IGLESIA CATÓLICA Y PROTESTAS ANTE EL AYUNTAMIENTO

Aunque la legislación estaba de su parte, se observa que la proliferación de bautizos, bodas y entierros civiles generó una agresiva reacción por parte de la Iglesia católica y de las autoridades públicas del momento. Prueba de ello son las numerosas noticias que el grupo envió a *Las Dominicales*, en las que protestaban por la persecución a la que consideraban estar sometidos por parte de estas instituciones.

4.1. El conflicto del Corpus de 1888

En una extensa crónica publicada el 24 de junio de 1888, titulada «El Corpus en Alcampel», los miembros del grupo librepensador describieron un choque que tuvieron con el estamento eclesiástico durante la procesión del Corpus Christi¹³. Parece ser que el cura, llamado Pedro de Dios, presentó una denuncia contra José Fumás y Antonio Pena por «haber permanecido sin descubrirse ni hacer demostración alguna de respeto al Señor» mientras pasaba la procesión. El fiscal municipal, José Coll y Zanuy, presentó una denuncia adicional en apoyo a la del cura. Sin embargo, el juez municipal absolió a los demandados, por lo que los demandantes decidieron recurrir al Juzgado de primera instancia. La cosa se debió complicar, pues la denuncia acabó en la Sala criminal de la Audiencia de Huesca.

Más de un año después, el 31 de agosto de 1889, en el semanario *LDLP* se publicaba la noticia de que José Fumás y Antonio Pena habían sido absueltos de todos los cargos¹⁴. Esta vez la carta la firmaba José Coll como presidente del grupo y en ella se felicitaba de que todo el asunto de la denuncia hubiera terminado en nada. Incluso, añadía, les había servido para que mucha gente del lugar decidiera movilizarse a su favor, sumando simpatías por el movimiento librepensador, por lo que la maniobra había terminado por ser contraproducente para la Iglesia y sus colaboradores políticos.

¹¹ Sección «Revista negra», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 8 de agosto de 1891, p. 4.

¹² Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 18 de noviembre de 1892, p. 4.

¹³ «El Corpus en Alcampel». *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 24 de junio de 1888, p. 4.

¹⁴ «Alcampel progres». *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 31 de agosto de 1889, p. 4.

4.2. El caballo del sacristán

Al año siguiente, el 5 de julio de 1890, en otra misiva al semanario *LDLP* se quejaban de los problemas que les causaba el caballo del sacristán. «El sacristán de Alcampel tiene un caballejo que el mejor día va a salir relinchando herejías y dando coces al propio y mismo Jesús Sacramentado», relataban en su texto¹⁵. Por lo visto, el sacristán de Alcampell tenía asignada una determinada cantidad de cebada para su caballo, pero, en lugar de dedicarla a alimentarlo, la consumía él mismo o la desviaba de alguna manera, por lo que solía llevar el caballo a pacer al cementerio neutro o civil, donde lo ataba a una estaca para que se pasara el día mordisqueando las hierbas a su alcance.

El pérvido de su amo, comiéndosele la cebada, ha de alimentarle de alguna cosa, y, al efecto, lo mete a pacer en el cementerio civil, donde el caballejo se da cada hartazo de hierba herética y arbustos excomulgados, que parece que lleva ya el diablo en la tripa, según la tiene hinchada.” (*Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 05-07-1890, p. 4).

Esta situación los tenía muy disgustados, hasta el punto de que escribieron una carta a *Las Dominicales* para quejarse y expresar su deseo de que, tarde o temprano, el caballo «se ponga a predicar» y el cura, percibido como colaborador necesario de las andanzas del sacristán, fuera condenado por la autoridad civil «atándole a una estaca en el profanado cementerio».

Poco después, el 13 de septiembre de 1890, publicaron otra breve nota diciendo que en Alcampell se realizó una procesión religiosa a la que sólo asistieron ocho personas, mientras que a continuación hicieron una manifestación republicana con más de trescientos asistentes, con banda de música durante todo el recorrido y sesión de baile al finalizar el acto¹⁶. No se ahorraban ocasiones para demostrar que la Iglesia iba perdiendo la partida.

4.3. El obispo de Lérida intenta poner orden

Tanto alarde irreligioso no pasaba desapercibido a las jerarquías eclesiásticas. En una noticia del 6 de junio de 1891, explicaron que el obispo de Lérida se presentó en Alcampell preocupado porque hubiera cada vez más niños sin bautizar. Según la crónica que enviaron al semanario, el obispo se dedicó a ir por las casas de las familias librepensadoras para exigir el bautizo de sus hijos, acusándolas de «parricidas de almas» (entre otras cosas). La pelea debió ser de envergadura, pero al final, según ellos, «el obispillo salió con el teológico rabo entre las piernas y se largó a comer»¹⁷. Los redactores de la noticia argumentaban que entendían la postura del obispo («bien está que un obispo, puesto que es pagado para ejercer un oficio, trate de cumplirlo»), pero no encontraban bien que entrara en las casas sin pedir permiso y concluían su crónica con una frase significativa de su postura: «Nuestro derecho a reírnos de los obispos y de la teología es indiscutible, y nuestro deber de defender nuestras

¹⁵ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 5 de julio de 1890, p. 4.

¹⁶ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 13 de septiembre de 1890, p. 3.

¹⁷ Sección «Revista negra», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 6 de junio de 1891, p. 4.

opiniones, imperioso», al tiempo que advertían al obispo de que no volviera a intentar tales interferencias en sus domicilios.

4.4. Conflictos por los entierros de menores bautizados

Aquel mismo 1891, el Gobierno aprobó una normativa que obligaba a enterrar en los cementerios católicos a los menores bautizados, al margen de la voluntad de los padres. Se nota que la presión de la Iglesia para modificar las leyes debió ser fuerte. En este sentido, el 26 de septiembre de 1891, el grupo librepensador de Alcampell publicó en *Las Dominicales* una noticia en la que explicaban los obstáculos que el cura les estaba poniendo a la hora de llevar a cabo los entierros civiles, debido a aquella reciente Real Orden ministerial (que ellos llamaban «la circular Villaverde»)¹⁸. Aunque sus padres quisieran realizar un entierro civil, la ley obligaba ahora a hacerlo por la vía religiosa.

Ante esta tesitura, lo que decidieron fue llevar a los menores difuntos al cementerio católico, pero enterrándolos sin acompañamiento de la Iglesia. Esto provocó numerosos conflictos con el cura, que no soportaba que no le avisaran y le hicieran el vacío. Según el redactor de la noticia: «los clérigos (...), viéndose defraudados en sus codicias, se emberrinchinan; con lo que todo se vuelven disgustos, enemistadas y querellas»¹⁹. Por eso, desde el grupo librepensador se recomendaba a las familias que «prescindan de bautismo al nacerles sus hijos, limitándose a la pura inscripción civil», pues así podrían evitar los desagradables conflictos posteriores en caso en que los niños murieran antes de la mayoría de edad.

4.5. La chispa del conflicto y la solicitud al Ayuntamiento

Los conflictos con las autoridades eclesiásticas y civiles continuaban al año siguiente. Así, el 24 de marzo de 1892, el grupo librepensador de Alcampell publicó una breve nota en la que se quejaban de la persecución a la que les sometía «el cacique de la villa». Según ellos, celebraron un entierro civil («del respetable D. Ramón Simó, de 60 años de edad») con una comitiva de más de doscientos republicanos entonando la marcha fúnebre por la población y, al llegar al cementerio, el maestro Antich Brullet (de la escuela laica de Alcampell) pronunció un discurso «en honor del finado, ensalzando el orden y compostura de la manifestación librepensadora, que se disolvió pacíficamente». Pero, según ellos, el cacique de la villa (del que no dicen el nombre, pero sí que estaba «ardiendo en santo celo inquisitorial») fue directo al Ayuntamiento a obligar al alcalde a presentar una querella criminal contra los organizadores del acto²⁰. Como resultado, Benito Castillo y José Fumás se vieron envueltos en un agrio proceso judicial que duraría tiempo y del que no explicaron el resultado.

Este hecho parece que tuvo consecuencias en la dinámica social en el pueblo, pues el 22 de abril *Las Dominicales* recogió la noticia de que el grupo librepensador de Alcampell había remitido una carta al Ayuntamiento firmada nada menos que por 67 personas que se declaraban separadas de la religión católica y expresaban su deseo de ser enterradas en el cementerio civil (o «neutral») de la villa, sin ninguna intervención de la Iglesia.

¹⁸ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 26 de septiembre de 1891, p. 3.

¹⁹ *Id.*

²⁰ Sección «Libre pensamiento en acción», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 24 de marzo de 1892, p. 4.

El escrito se acompañaba de una serie de argumentaciones legales, con referencias a diferentes Órdenes Reales y a la Constitución vigente, que consideraban que apoyaban sus demandas, y solicitaban al Ayuntamiento que dejara de poner obstáculos a los actos civiles²¹. Cabe destacar que de las 67 personas que firmaban la solicitud, 12 eran mujeres. La carta la firmaba también el abogado Alejandro Medina, uno de los valedores externos del grupo, como ya se ha comentado anteriormente.

Al Alcalde de Alcampel,

Los abajo firmados, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta villa de Alcampel, provincia de Huesca, todos ellos en el pleno goce de sus derechos civiles y en el de sus facultades mentales, libres y espontáneamente ante usted, señor alcalde, como primera autoridad local administrativa, de una manera clara y como mejor en derecho procede, comparecen y manifiestan:

Que en vista de los inconvenientes que por parte de la alcaldía de su digno cargo, se oponen cada vez que se trata de dar decorosa sepultura en el cementerio civil de esta villa a los que así oportunamente lo manifestaron más de una vez, dejándose de cumplir la voluntad de los finados, que es una de las cosas más sagradas para el hombre lo propio que para la mujer; al objeto de ser amparados desde hoy para lo sucesivo en la libertad y tolerancia de cultos que confiere el párrafo 2 del art. 11 de la vigente Constitución del Estado, así como la regla 5^a de la Real Orden de 23 de Octubre de 1876, disposiciones estas hoy en vigor y la más respetable, siempre que se trata como en el caso presente de la última y decisiva voluntad de los que el presente escrito autorizan.

Con el único propósito de que conste en esta alcaldía y con el fin de evitar, a ser posible, los inconvenientes de referencia, los firmantes solemne y ostensiblemente manifiestan y declaran estar separados, y por lo tanto, que no pertenecen al gremio de la Religión Católica, Apostólica y Romana, y por cuya razón quieren que a su fallecimiento se dé a sus cadáveres sepultura en el cementerio civil o neutro de esta villa, sin intervención alguna de la Iglesia, antes al contrario, quieren que su voluntad se cumpla cual en este escrito se halla dispuesto.

Después de quedar copia íntegra en poder de los interesados en esta manifestación, se hace entrega del presente a usted, señor alcalde, esperando se servirá a acusar recibo a los efectos de la ley municipal vigente.

Alcampel a 25 de Marzo de 1892. —José Coll Carol.—José Reñe.—Benito Castillo Sabau.—Vicente Coll Carol.—Francisco Pau.—María Ballester.—Josefa Palacín.—Mariano Jaro.—José Fumás.—Joaquín Laplana.—Martina Coll.—José Laplana Laura.—Pilar Coll.—Antonia Mongay.—Pedro Nau.—Joaquín Puyol Lacruz.—José Ramón.—Pedro Cristóbal.—Antonio Palacín.—Antonio Prior.—Gaspar Fábregas.—Ramón Capdevila.—Joan Mongay.—Antonio Pena.—Julián Trenc.—Manuel Noguero.—José Nadal.—José Meler.—Ramón Simó.—Teresa Aurín.—Joaquín Tomás.—Ramón Coll y Menal.—Antonio Larrull.—José Paul Meler.—Antonio Boix.—Tomás Brualla.—José Barrabés.—Miguel Benedet.—Antonio Abella.—Antonio Prior.—Joaquín Simó.—Francisco Pena.—Francisca Simó.—María Llena.—Joaquín García.—José Lersate.—Ángela Tomás.—Teresa Caset.—Antonio Arcau.—Joaquín Arcau Jarro.—Joaquín Compañet.—Pedro Sagarruy.—Teresa Sabau.—Manuel Blanco Caset.—José Félix.—José Coll Carrasqué.—Antonio Bría.—Manuel Bret.—Antonio Arcau.—Joaquín Blanco.—Pedro Tomás Buisac.—Josefa Fumás.—Joaquín Buxadera.—Francisco Mansi.—José Montoliu.—Antonio Tobeña.—Alejandro Medina. Total 67 firmas.

²¹ «Al Alcalde de Alcampel», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 22 de abril de 1892, p. 2.

5. ADHESIONES A CONGRESOS, MANIFIESTOS Y COALICIONES POLÍTICAS

El grupo librepensador de Alcampell fue activo también en el apoyo a encuentros, congresos, manifiestos y coaliciones políticas. Se nota que, más allá de su actividad e intereses estrictamente locales, estaban insertados en dinámicas sociales, políticas y culturales mucho más amplias. Podían vivir en un pueblo rural apartado de todas las grandes capitales, en el que ni siquiera había electricidad ni agua corriente, pero tenían una vida cultural y política intensa y participaban de los principales debates de la época, así como en multitud de eventos nacionales e internacionales. En este sentido, por ejemplo, dieron su apoyo y manifestaron su adhesión a numerosos encuentros, congresos y celebraciones en las que se reunían personas y grupos afines a los postulados defendidos por el semanario. No en vano, formaban parte de una extensa red de afinidades que se extendía no solo por la comarca y por todo el Estado, sino también por muchos países europeos y americanos. A través de *Las Dominicales* estaban al corriente de todo lo que les interesaba, un tipo de informaciones que, por cierto, no eran accesibles a través de los canales oficiales ni de la prensa conservadora hegemónica de la época.

5.1. El *meeting* por la Libertad y la Paz (1889)

Un evento en el que parece que el grupo de Alcampell se implicó activamente fue el *Meeting* por la Libertad y la Paz que se celebró en Barcelona durante el mes de abril de 1889. Fue un encuentro de grupos de librepensadores de diferentes países europeos, en cuyo transcurso se acordaron una serie de propuestas en pro de la «tranquilidad y el progreso de los pueblos»²². El encuentro lo presidía Rossend Arús y Ardeniu (Gran Maestro de la masonería catalana), acompañado por el oscense Antonio Torres-Solanot y por José Capará.

Los parlamentos corrieron a cargo de diferentes oradores, como un tal Campani que habló en nombre de los republicanos de Nápoles, C. Litran que habló desde París, M. Gibon por la Asociación republicana de Marsella, F. Siccardi por la Liga Lombarda y como delegado del diario *Il Secolo* de Milán, además de varios ponentes locales. La poetisa Amalia Domingo de Soler leyó un poema redactado expresamente para el evento. Cerró el acto Rossend Arús con un resumen de los diferentes discursos y una proclama contra la guerra, los ejércitos y las quintas. A partir de ahí, redactaron un manifiesto cuyas propuestas se resumían en cuatro puntos²³:

1. La abolición del ejército permanente (que proponían sustituir por “la nación armada para los casos de peligro”).
2. La necesidad de establecer un arbitraje para dirimir pacíficamente los conflictos internacionales.
3. La conveniencia de establecer tratados de amistad y de comercio entre los estados.
4. El deseo de que los pueblos europeos se constituyeran en una confederación de pueblos libres.

²² «El "meeting" de la Paz». *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 20 de abril de 1888, p. 3.

²³ *Id.*

El grupo de Alcampell emitió una nota de adhesión a todas aquellas propuestas, que se publicó en *Las Dominicales* del 20 de abril de ese año, conjuntamente con una larga lista de adhesiones de grupos similares de todo el Estado²⁴. En las páginas del semanario se publicaron todas las adhesiones recibidas, clasificadas por tipologías: las de grupos políticos, las de la prensa, las de las logias masónicas, las de los grupos espiritistas, etc. El grupo de Alcampell aparecía en la categoría de «grupos anticlericales», conjuntamente con otras entidades similares como el Grupo Víctor Hugo de Lloret de Mar, La Tronada-Grupo Voltaire de Sant Martí de Provençals, el Grupo Paz de Alicante, la Confederación de Enseñanza Laica de Barcelona, Grupo Miguel Servet de La Coruña, Grupo Abdón Terrades de Figueres, Grupo El Priego de Alcoy y el Comité Central de la Liga anticlerical de Barcelona, entre otros. Es decir, no estaban solos, sino que formaban parte de una constelación de grupos de afinidad, con quienes mantenían relaciones a distancia.

5.2. El *meeting* republicano de Tamarite de Litera (1889)

El 17 de noviembre de 1889 se celebró una concurrida reunión (o *meeting*, como ellos lo denominaban) en Tamarite de Litera, con invitados ilustres provenientes de distintos lugares, aparentemente para coordinar las candidaturas del partido republicano de cara a unas futuras elecciones. Entre ellos se encontraba Santiago Dulong, quien había sido el primer alcalde republicano de la ciudad de Zaragoza (durante la I República), así como otros políticos de prestigio del ámbito regional y nacional. En una crónica posterior en el diario *El País* (19-11-1889) señalan que «hubo representaciones de Zaragoza, Barcelona, Huesca, Barbastro, Fraga y otros puntos» y que durante el mitin «fueron leídas numerosas adhesiones». Dicha crónica iba firmada por varios apellidos de los principales líderes del movimiento republicano local y regional: Dulong, Garriga, Sáinz, Ferrer, Pena, Cabrera, Medina, Coll y Aguilar. Entre los objetivos del acto se citan el establecimiento de procedimientos organizativos y la elección de líderes.

En el *meeting* republicano celebrado ayer en Tamarite, proclamáronse los procedimientos y la jefatura única de D. Manuel Ruiz Zorrilla, ante una numerosísima asistencia. (*El País*, 19-11-1889)

(...) y se acordó presentar una candidatura republicana, siendo aclamada por todos los representantes la del vizconde D. Antonio Torres Solanot, hombre de grandes virtudes, amante de los ideales modernos y que figura como miembro en casi todas las sociedades progresivas españolas (*Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 24-01-1891).

El mitin republicano de Tamarite fue ampliamente reseñado en la prensa afín. En un artículo publicado unos días antes en el periódico *La República*, el 12 de noviembre de 1889, el presidente del grupo republicano de Tamarite de Litera, José Medina, y el secretario del mismo, Juan Aguilar, firmaban un artículo conjunto en el que aseguraban contar con la presencia de representantes de comités republicanos de una quincena de pueblos de la comarca, e invitaban a los editores del periódico a hacer difusión del acto, al tiempo que les solicitaban una carta de apoyo para ser leída durante el transcurso del mismo.

²⁴ *Id.*

En sesión celebrada el 8 del presente mes acordó este Comité, en unión de representantes de los pueblos que a continuación se expresan, Albelda, Castillonroy, Baldellou, Camporrells, Gabasa, Estopiñán, Azanuy, Peralta de la Sal, Fonz, Estada, Estadilla, San Esteban, Binéfar, Monzón y Alcampel, celebrar un meeting republicano, aprovechando la estancia en esta del presidente honorario de estos Comités, D. Alejandro Medina y Bailac, cuyo meeting tendrá lugar el 17 del corriente, a cuyo acto tenemos el honor de invitarle, tanto a usted como a los demás individuos que forman parte de la Prensa coaligada y, de no serles fácil la asistencia para el citado acto, les rogamos nos manden alguna carta para darle lectura en el mismo. (José Medina y Juan Aguilar, en *La República, Diario Federal*, n. 1811, 12-11-1889, p. 1).

Se observa, por tanto, que había representantes republicanos en casi todos los pueblos de la comarca, aunque no parece que mantuvieran tanta correspondencia con *Las Dominicales* como los de Alcampell. En el mencionado artículo del diario *El País*, se señala explícitamente que «del pueblo de Alcampel concurrieron con bandera y música» (Medina y Aguilar, 1889). Todo parece indicar que los miembros del grupo librepensador de Alcampell asistieron en masa para apoyar el acto y a sus correligionarios tamaritanos y comarciales. La fama les debió preceder, porque los sectores más conservadores de Tamarite se encargaron de caldear el ambiente e hicieron correr rumores sobre las consecuencias que ese encuentro de pensadores radicales podía tener para la población. En particular, sobre el riesgo que corría la virgen del Patrocinio debido a la presencia de los agitadores del pueblo vecino:

Llegose a decir que los republicanos del próximo pueblo de Alcampel iban a venir a robarnos Nuestra Señora del Patrocinio, y como esta sea la imagen por quien hay aquí más fanatismo, no es extraño que las pobres mujeres se estremecieran de terror. (*Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 02-11-1889, p. 4.)

Contaban que, al finalizar el acto, los republicanos de Tamarite organizaron una especie de comitiva cívica, banda de música incluida, para acompañar a los librepensadores de Alcampell hasta la salida del pueblo. En el trayecto pasaron por delante del convento de los Escolapios, cuando desde una ventana un fraile les gritó: «¡Viva Nuestra Señora del Patrocinio! imueran los masones!». Ante aquella provocación, ellos afirmaron que simplemente «la comitiva miró a ese energúmeno con ojos de lástima y siguió su camino sin hacerle caso». Para remarcar el contraste entre su actitud pacifista y la agresividad que se encontraron por parte de los eclesiásticos de Tamarite añadían: «¡Que se imaginen los lectores de *Las Dominicales* lo que le sucedería a un librepensador que al pasar una procesión religiosa lanzase mueras contra los católicos!»²⁵. Sabían de lo que hablaban, pues ya habían tenido sus encontrazos, por motivos mucho menores, con la Iglesia en Alcampell.

5.3. Las primeras elecciones por sufragio universal (1891)

El 23 de febrero de 1891 el grupo de Alcampell publicó en el semanario *Las Dominicales* una noticia sobre las recientes elecciones generales²⁶. Eran las primeras elecciones por

²⁵ «Organización republicana», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 de noviembre de 1889, p. 4.

²⁶ Sección «Libre pensamiento en acción». *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 28 de febrero de 1891, p. 4.

sufragio universal, en las que podían votar a todos los hombres mayores de 25 años (no así las mujeres, por lo que el término «universal» era más bien excesivo). Por lo que parece, los debates para implantar el sufragio universal levantaron una gran polvareda mediática, hasta que fue aprobado por el gobierno el 26 de junio de 1890.

Las primeras elecciones generales mediante este sistema se convocaron para el 1 de febrero de 1891, que son las que reseñan los librepensadores de Alcampell en *Las Dominicales*. Por la zona de Benabarre-Tamarite se presentaban dos candidatos, uno conservador (del que no dicen el nombre, presumiblemente Manuel Lasierra y Arnés, gran propietario de Graus) y otro republicano (Antonio Torres-Solanot, vizconde librepensador y espiritista de una familia originaria de Poleñino). Tras una agitada campaña electoral, los resultados en Alcampell fueron de 65 votos para el primero y 342 para el segundo. En consecuencia, dedujeron que en el pueblo los republicanos quintuplicaban a los monárquicos. Fue la primera vez en la que pudieron realizar un recuento aproximado de su peso entre la población (masculina).

5.4. El Congreso Universal de Libre-Pensadores (1892)

Durante el año siguiente, los redactores de *Las Dominicales* se encontraban inmersos en la organización de un gran encuentro al que llamaron «Congreso Universal de Libre-Pensadores» y que pretendían realizar en Madrid aquel 1892. El congreso formaba parte de una serie que tendría continuidad en Ginebra (1902), Roma (1904) o Buenos Aires (1906) y que había tenido como precedente el de París de 1889 (celebrado con motivo del centenario de la Revolución francesa y aprovechando la Exposición Universal que se había organizado en París en la que se inauguró la Torre Eiffel). No obstante, aunque se pudo celebrar, parece que el Congreso Universal de Libre-Pensadores de Madrid de 1892 sufrió una serie de obstáculos y represalias por parte del gobierno de la época (Palà Moncusí, 2015).

Durante varios meses, en el semanario se fueron publicando las adhesiones recibidas de grupos librepensadores de todo el Estado, así como de otros países europeos y americanos. Las adhesiones a menudo iban acompañadas de una aportación económica para facilitar su organización y logística. De este modo, en *Las Dominicales* del 29 de abril de 1892 consta que «Los Sres. D. José Medina y D. Juan Aguilar, de Tamarit de Litera (Huesca) y D. Vicente Coll, de Alcampel, nos envían su entusiasta adhesión al Congreso»²⁷. Además, el grupo de Alcampell aportaba 10 pesetas para colaborar en los gastos de organización, según se especifica en *Las Dominicales* del 16 de septiembre de ese año²⁸.

5.5. Duelo por la muerte de Ramón Chíes (1893)

Al año siguiente, el 8 de diciembre de 1893, el Grupo de Librepensadores Juan Prim de Alcampell publicó una nota de adhesión a los actos de pésame por la muerte de Ramón Chíes, uno de los editores del semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*²⁹.

²⁷ Adhesiones al «Congreso Universal de Libre-Pensadores», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 29 de abril de 1892, p. 2.

²⁸ Sección: «Suscripción para los gastos del Congreso», *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 16 de septiembre de 1892, p.4.

²⁹ Sección «Cartas extractadas», número especial Glorificación de Ramón Chíes, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 8 de diciembre de 1893, p. 1.

Firmaron la nota José Coll (presidente) y José Reñé (secretario), y dicen que en el pueblo habían celebrado un acto de lectura colectiva de la necrológica de Ramón Chíes acompañado de varios discursos de homenaje.

En la misma página de *Las Dominicales* aparecen notas de condolencia de numerosos grupos librepensadores y de varias logias masónicas. Por ejemplo, la Logia Mantuana de Madrid expresaba que: «Jesucristo y Ramón Chíes. He aquí los dos augustos números con los que empieza y termina hoy la historia del librepensamiento». De alguna manera, tienden a replicar los modelos religiosos, pero de forma laica. De hecho, dedican todo un número de *Las Dominicales* a la «glorificación» de Ramón Chíes.

5.6. La Asamblea Magna de la Unión Republicana (1903)

El 20 de marzo de 1903, el grupo librepensador Juan Prim de Alcampell publicó una nota manifestando su adhesión a la propuesta de celebrar en Madrid una «Asamblea Magna de Unión Republicana», tal y como se había venido propagando desde *Las Dominicales* durante las últimas semanas. Dicha Asamblea se celebró en la capital del Reino poco después, el 25 de marzo de 1903.

La Asamblea Magna de Unión Republicana fue un intento de unificar a todos los grupos republicanos españoles en una única organización capaz de concurrir a las elecciones. Se convirtió en un partido político encabezado por Nicolás Salmerón que, entre 1903 y 1910, se presentó con cierto éxito en varias convocatorias electorales. No obstante, el sistema electoral de la época penalizaba mucho a este tipo de propuestas al margen de los dos partidos dinásticos, por lo que su presencia en el parlamento español solía ser bastante minoritaria.

La adhesión del grupo de Alcampell a la Asamblea Magna fue firmada por Alejandro Medina Bailac, que era su presidente honorífico (junto al político exiliado Manuel Ruiz Zorrilla). Probablemente, a raíz de la formación de la Unión Republicana, Medina Bailac se trasladó a Madrid, donde hizo carrera política desde el seno de las organizaciones republicanas y masónicas, y desde donde siguió en contacto con los grupos literarios. Cabe decir que el otro presidente honorífico del grupo librepensador de Alcampell, Manuel Ruiz Zorrilla, también apoyó la formación de la Unión Republicana. Aunque seguía exiliado en París, su nombre formó parte de las listas de las elecciones de 1893 y obtuvo acta de diputado por Madrid, pero renunció a ella porque no quería volver a España mientras hubiera un régimen monárquico. La Unión Republicana se disolvió en 1910 a causa de divergencias internas. Posteriormente, su espacio fue ocupado por el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, aunque derivó hacia posturas muy divergentes de las originales.

6. CONCLUSIONES

Casi siglo y medio después, no resulta fácil entender qué llevó a un conjunto tan amplio de personas de un lugar periférico como Alcampell a organizarse colectivamente para defender sus derechos y posicionamientos ideológicos con la determinación que

muestran en sus misivas publicadas en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Las crónicas históricas sobre el siglo xix en la Litera raramente han puesto el foco sobre este tipo de movimientos sociales antagonistas, que parecen haber desaparecido de los libros de historia, como si la sociedad rural estática y conservadora hubiera sido siempre lo más habitual o lo único existente. Sin embargo, los textos aquí analizados nos permiten observar que una parte importante de la sociedad comarcal del último tercio del siglo xix estaba muy comprometida con el progreso social, político y cultural, y que luchó con ganas por defender sus puntos de vista. Es evidente que perdieron, pues buena parte de las cosas que defendían (y practicaban) todavía hoy cuestan de aceptar y de conseguir, pero ello no quita el reconocer que, a pesar de su relativa ingenuidad, fuera un movimiento con un firme compromiso en la defensa de los derechos civiles.

A la luz de estos hechos, resulta evidente que el mundo rural literano siempre ha sido más movido de lo que nos han contado. El hecho de que hubiera tantas personas organizadas para exigir derechos civiles y que participaran activamente de los debates políticos y culturales más contemporáneos, choca frontalmente con el pobre estereotipo de una sociedad rural apática, individualista y cerrada que hoy parece asumido sin apenas discusión. Se observa, además, que eran unos movimientos sociales no solo preocupados por sus intereses materiales, particulares e inmediatos, sino también por cosas tan abstractas como la forma de gobierno, el conocimiento, la naturaleza o la cultura. Además, a pesar de vivir en un sitio apartado de los grandes centros urbanos, en una época en la que no había ni electricidad, ni agua corriente, ni medios de transporte efectivos, estas personas eran capaces de mantener una red de relaciones con grupos afines muy extensa que les permitía estar al corriente de lo que sucedía en otras regiones y países, con quienes compartían anhelos, expectativas y prácticas.

No solo eso, sino que el análisis efectuado permite observar que el individualismo que caracteriza a la sociedad de consumo de masas y en particular al mundo rural actual, no siempre ha sido así, sino que la acción colectiva ha estado muy presente en nuestro territorio. Una acción colectiva que fue protagonizada por personas de diversos estatus sociales, pues entre los participantes del grupo analizado se cuentan tanto propietarios rurales con elevados recursos como otros de menor o escaso patrimonio. En este sentido, la defensa de los ideales de la Ilustración y del progreso social parece ser algo relativamente transversal a la sociedad del momento, unos sectores sociales que tienen en frente a los grandes propietarios (caciques locales) y a la Iglesia, que conformarían el núcleo que ostentaba el poder institucional.

Otra de las conclusiones que podemos obtener de la lectura de las crónicas y misivas del grupo librepensador de Alcampell es que las ideas de los colectivistas y revolucionarios literanos de los años 30 del siglo xx ya se encontraban en el territorio desde al menos medio siglo antes. A pesar de que una cierta historiografía (que ha sido hegemónica) ha solido considerar que las ideas que llevaron a hechos como la revuelta anarquista de diciembre de 1933 o al colectivismo libertario de 1936-1938 fueron importadas de otras regiones (principalmente de los círculos obreros catalanes) e impuestas a la población local aprovechando las turbulencias de los años 30, las acciones y opiniones del grupo librepensador de Alcampell (y de la quincena de pueblos de la zona en los que parece que había grupos similares) muestran claramente que medio siglo antes ya se discutía en términos muy parecidos sobre cómo organizar la sociedad de una manera más justa.

En definitiva, en este texto hemos mostrado la existencia, las características y las prácticas del grupo librepensador de Alcampell, un tipo de entidad asociativa que existía también en otros pueblos de la zona de la Litera y más allá, aunque quizás con un menor nivel de actividad (o simplemente no estaban suscritos a *Las Dominicales* y no dejaron su huella escrita)³⁰. De hecho, del propio grupo de Alcampell solo tenemos una imagen de lo que sucedió entre 1888 y 1893, pues aunque la última noticia suya aparece en 1903, en ese momento ya llevaban diez años sin publicar nada, por lo que hay que sospechar que, aunque siguieron en activo, no transmitieron sus actividades a través de la prensa. Al final, su visibilidad casi siglo y medio después parece que depende de si tuvieron o no en sus filas a personas con capacidad y ganas de escribir lo que les pasaba.

REFERENCIAS

- BLANCO, V. (1977). «Alcampel (Huesca), 1880-1936», pp. 93-125. Apéndice en A. Souchy Bauer, *Entre los campesinos de Aragón*. Tusquets.
- CHAUVELL, J.A. (2000). *Terra verge*. Pagès.
- MEDINA, J.; AGUILAR, J. (1889). Sección «Adhesiones a la coalición de la Prensa republicana», *La República*, martes 12 de noviembre, p. 1.
- ROVIRA MARSAL, J. (2021). «Alcampell 1831-1936: Apuntes incompletos sobre un pueblo socialmente comprometido». *Xerrades de les Nits d'Estiu*. Alcampell, 7 de agosto. <https://nitsdestiu.home.blog/2021/08/26/alcampell-1831-1936-apunts-incomplets-d'un-lloc-socialment-compromes/>
- SIRÓN BOLEA, J.M. (2014). *El fin de la Restauración en Huesca: elecciones y políticos*. Trabajo de Final de Máster. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Repositorio de la Universidad de Zaragoza – Zaguan. <http://zaguan.unizar.es>
- SIRÓN BOLEA, J.M. (2021). *Violencia y miseria en la España rural de la Restauración. Huesca, 1900-1923*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza.
- VV.AA. (1889). Sección «Política del Día. La Coalición en provincias», *El País*, martes 19 de noviembre, p. 4.

³⁰ Aunque aquí nos hemos centrado en el caso de Alcampell, en el semanario *Las Dominicales* se encuentran también algunas misivas enviadas por grupos de Peralta de la Sal, pero curiosamente no del resto de los 15 pueblos que enviaron representantes al encuentro republicano de Tamarite de Litera de noviembre de 1889.